



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Applus Services, S.A. (en adelante, "**Applus**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente como

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 21 de febrero, acordó convocar Junta General Ordinaria para su celebración en Madrid, en el Hotel Villamagna, sito en Paseo de la Castellana, 22, el día 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el 29 de mayo de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.-** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Applus, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Applus y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- Segundo.-** Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Applus correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- Cuarto.-** Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Applus durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
- Quinto.-** Reección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2020
- Sexto.-** Reección de D. Nicolás Villén Jiménez como Consejero Independiente



- Séptimo.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la posible adquisición de acciones propias de la Sociedad, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
- Octavo.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019
- Noveno.-** Aprobación del importe máximo de la retribución de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020
- Décimo.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas

El anuncio formal de convocatoria de la Junta General será publicado más adelante, dentro de los plazos legalmente establecidos al efecto.

Lo que se comunica como información relevante a todos los efectos, en Madrid, a 25 de febrero de 2020.

Applus Services, S.A.